

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo de A. **2021-00266**

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante, donde procura la entrega de depósitos judiciales existentes, consultado el portal web del Banco Agrario de Colombia, se advierte que existen varios títulos de depósitos judiciales pendientes de pago. Por tanto, se ordena la entrega de la totalidad de los dineros consignados en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia al extremo activo, previa identificación y constancia.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee909104f596fdea1bfd74cd0e48e812ab4028f332d613214d0e58cdb0c11469**

Documento generado en 11/07/2023 04:41:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>